

Democracia, género y participación política en el territorio argentino a principios del siglo XXI

Democracy, gender and political participation in Argentina in the beginning of the 21st century

María Magdalena López Pons

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Diana Lan

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Resumen: En el contexto de la democracia latinoamericana, y en especial analizando el caso de Argentina; los problemas de la igualdad en la participación política de las mujeres no se resolvieron con la obtención del sufragio, ni con la ley de cuotas. Si bien las diferencias regionales son amplias, en la mayoría de las regiones la participación se ve limitada a la ley de cuotas; y el acceso de estas mujeres a diferentes cargos políticos tampoco garantizó la representación de intereses femeninos. La participación política de las mujeres se limitó a ocupar cargos en estructuras preexistentes sin intentar modificar las bases de un sistema que no las representa. Generando desde las bases, especialmente desde la participación en los partidos políticos¹, un intento de participación constante, que no se plasma en la práctica de la ocupación de cargos políticos donde se encuentren tratados sus intereses.

Palabras clave: Género. Democracia. Participación política. Territorio.

Resumo: No contexto da democracia latino-americana e especialmente no caso da Argentina, os problemas da igualdade de gênero na participação política ainda não foram resolvidos, mesmo com a obtenção do sufrágio feminino e de algumas ações afirmativas como a implantação da lei de cotas de candidaturas para mulheres nos partidos políticos. Embora a diferença da participação política feminina nas regiões da Argentina seja ampla, na maioria delas, a participação das mulheres limita-se ao preenchimento das cotas à elas resguardadas sem, no entanto, avançar aos cargos políticos e garantir a representação dos interesses femininos na arena de Estado. A participação política feminina esteve confinada à ocupação de cargos políticos em estruturas pré-existentes, sem modificar as bases do sistema que não as representa. As mulheres participam de forma constante das bases dos partidos políticos, contudo, não conquistam os cargos políticos através dos quais podem ser tratados seus interesses.

Palavras-chave: Género. Democracia. Participação política. Território.

¹ Por ejemplo a través de la afiliación a partidos políticos. Actualmente, en Argentina esta afiliación es muy pareja entre hombres y mujeres; sin embargo las cabeceras de los que dirigen la mayor parte de los partidos políticos son hombres; situación que se plasma en la lista de futuros candidatos.

Abstract: In the context of Latin-American democracies, and especially in the case of Argentina, problems related to gender equality are still unsolved, in spite of the introduction of universal suffrage and some affirmative actions like gender quotas for political parties mentioned in the election law. Though women's participation in regional politics of Argentina is relatively intense, the majority of women only procure satisfying law requirements without advancing to political offices of higher levels and, thus, guaranteeing the representation of women's interests in the State arena. Consequently, women's political has been reduced to only pre-existing functions in the actual political structure, without modifying the foundations of such a system which does not represent their interests.

Keywords: Gender. Democracy. Political participation. Territory.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

Hipótesis 1: La participación política a través de partidos políticos en Argentina es pareja entre hombres y mujeres; sin embargo llegada la hora de ocupar cargos políticos es mucho mayor la presencia de hombres; encontrándose, incluso, casos extremos donde la presencia femenina es solo por la existencia de la ley de cupos.

Hipótesis 2: A lo largo de los últimos años la participación política de las mujeres argentinas, a través de la ocupación de cargos políticos, a aumentado; tendencia que parece caracterizar a la mayoría de los países latinoamericanos.

Hipótesis 3: Las luchas femeninas por la obtención de derechos políticos que forman parte de la historia latinoamericana de los últimos dos siglos (sufragio femenino, cuotas de participación, etc.), no han garantizado una presencia igualitaria en los cargos políticos públicos.

Hipótesis 4: Una vez logrado el sufragio popular, las mujeres, se insertaron en espacios mixtos donde quedaron subordinadas a las estructuras preexistentes, sin crear sus propios espacios.

Hipótesis 5: Argentina fue el primer país de la región en incorporar el siste-

ma de cuotas a la legislación electoral (tal como había sido utilizado en los países europeos), sin embargo esto no significó la participación igualitaria a la hora de ocupar cargos políticos, simplemente (salvo escasas excepciones) la participación queda limitada a la cantidad de cupos obligatorios por ley.

METODOLOGÍA

Comenzaremos el desarrollo del presente trabajo con una serie de discusiones teóricas basadas en las concepciones de democracia y ciudadanía provenientes desde el feminismo. De esta manera, haremos referencia al concepto de democracia y ciudadanía desde un aspecto crítico y territorial. Intentaremos brindar una breve explicación sobre la relación entre capitalismo y democracia, para posteriormente situarnos en el contexto latinoamericano de democracia y ciudadanía. Nos proponemos desarrollar la situación respecto a la participación política de las mujeres en Argentina; así recorreremos los principales logros a través de la historia y llegaremos a la actualidad, donde a través de datos estadísticos oficiales intentaremos corroborar nuestras hipótesis iniciales e identificar las principales características de las

realidades políticas que presenta la Argentina en la actualidad. Para finalizar presentaremos una territorialización de la problemática a través de la metodología del “semáforo”, donde se destacan los territorios en condiciones desfavorables con color rojo; aquellos que no han sufrido variaciones con color amarillo; y los territorios que han presentado datos positivos de presencia femenina en sus bancas de color verde.

EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO ACTUAL: ¿QUÉ ENTENDEMOS POR DEMOCRACIA?

La democracia es un término que ha recibido diferentes significados según los momentos históricos y las culturas de los sistemas políticos donde se ha practicado; incluso hoy sigue siendo un concepto en construcción que suscita diferentes debates. Pese a estas características, en el contexto del presente trabajo, debemos explicar que entendemos por democracia.

En términos generales podemos decir que existen dos posibles vertientes del término democracia; la proveniente de aquellos que ocupan puestos políticos de poder, donde encontramos por ejemplo la definición de democracia aportada por Abraham Lincoln² “*gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo*”³; y por otro lado, aquellos que

buscan una construcción del término democracia a partir de las ciencias políticas, la filosofía y las ciencias sociales, como por ejemplo la definición aportada por Chantal Moufle⁴; quien define la democracia como “*soberanía popular con pluralismo*”⁵.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo consideraremos el concepto de democracia aportado por Chantal Moufle, ya que incorpora el pluralismo, considerado uno de los rasgos más importantes a la hora de analizar las democracias latinoamericanas de la actualidad.

El pluralismo⁶ es actualmente uno de los puntos de debate más latente en las cuestiones democráticas latinoamericanas; ya que su ausencia ocasiona que los intereses de las minorías no se encuentren representados. Al hablar de minorías nos referimos en muchas oportunidades a los sectores de la sociedad que han sido históricamente relegados de la participación política y no porque en sí mismos representen una menor proporción de población. Un ejemplo claro de esta situación son las mujeres o la población indígena en el contexto latinoamericano.

Analizar la democracia en el contexto latinoamericano, implica asumir que existen muchas formas en las cuales la democracia se puede llevar

ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles. Unidad nro. 1, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.

⁴ Politóloga belga.

⁵ Idem.

⁶ “El pluralismo implica el reconocimiento y la legalidad de la existencia de diferentes visiones, ideas, grupos de interés, etc. Al interior de una sociedad.” En on line Bareiro, Line (2007): “Democracia/s; ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles. Unidad nro. 1, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.

² (12 de febrero de 1809 - 14 de abril de 1865) fue un político y abogado estadounidense, el 16° (1861-1865) presidente de los Estados Unidos, y el primero en serlo por el Partido Republicano. Se le recuerda por restaurar la unidad federal de la nación al vencer a los Estados Confederados de América y por terminar con la esclavitud en los Estados Unidos. Sin embargo, los partidarios de los derechos de los estados siguen viendo a Lincoln como un gobernante autoritario que suspendió las libertades civiles y suprimió el supuesto derecho legítimo a secesionarse.

³ En clases on line Bareiro, Line (2007): “Democracia/s;

acabo. Así encontramos la democracia legal, la democracia participativa, el republicanismo cívico, la democracia radical; e incluso cada una de ellas encontrara diferentes formas en la práctica que dependerán del contexto en el cual se inserten.

Las concepciones de democracia debatidas en los países latinoamericanos en el contexto de la postmodernidad son provenientes de los países desarrollados occidentales; por estas razones no podemos hacer análisis lineal; sino que debemos considerar las realidades históricas y socioculturales de nuestros países. En este contexto también se insertan las realidades de género, donde a los países latinoamericanos nos queda mucho por recorrer.

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA DESDE EL FEMINISMO

La democracia y la ciudadanía son parte de un debate constante en el seno del feminismo. Son varias las autoras feminista que han puesto en tela de juicio el orden existen e incluso han redefinido los alcances y objetivos del feminismo en estos debates.

Entre estas podemos citar a Chantal Moufle, quien desde el socialismo y el feminismo propone la democracia radical a través de una fuerte crítica a las posturas esencialistas. Esta politóloga, plantea la necesidad de una nueva construcción de la democracia, abandonando todas las propuestas de transformación de lo ya existente, ya que aceptarlo significaría aceptar la subordinación.

Chantal Moufle propone una ciudadanía pensada a partir de la democracia radical y plural, actuando como articulados entre los intereses de los diferentes grupos sociales. De acuerdo con su propuesta, una

ciudadanía que permita la pluralidad y el respeto de la libertad individual, y donde se produzca un encuentro permanente entre lo público y lo privado; generara una identidad política común. Algo que los países latinoamericanos vienen buscando en sus diferentes proyectos políticos sin llegar a lograrlo, viendo en la heterogénea población latinoamericana un problema más que una oportunidad.

Su propuesta busca crear cadenas de equivalencias entre las diferentes luchas democráticas de las diversidades existentes (mujeres, negros, trabajadores, etc.) para poder llegar a una articulación única de las mismas. Por estas razones, se niega a considerar a los colectivos sociales en su análisis político, considera que debemos ir más allá.

... para las feministas comprometidas con una política democrática radical, la desconstrucción de las identidades esenciales tendría que verse como la condición necesaria para una comprensión adecuada de la variedad de relaciones sociales donde se habrían de aplicar los principios de libertad e igualdad. Solo cuando descartemos la visión del sujeto como un agente al mismo tiempo racional y transparente para sí mismo, y descartemos también la supuesta unidad y homogeneidad del conjunto de sus posiciones, tendremos posibilidades de teorizar la multiplicidad de las relaciones de subordinación. (MOUFLE, 2001, p. 4)

En este contexto también se redefinen los objetivos del feminismo frente a la política; en el caso de esta autora pondrá principal atención a la lucha contra la subordinación.

El concepto de democracia y ciudadanía también es analizado por Mary Dietz, quien propone la ciudadanía democrática basada

en prácticas y relaciones políticas democráticas desde el feminismo. Según esta autora la democracia

(...) concibe a la política como el compromiso colectivo de participación de los ciudadanos en la resolución de los asuntos de su comunidad... podemos entender la democracia como la forma de la política que reúne a la gente en tanto ciudadana. (DIETZ, 2001, p.12).

En este contexto, propone una redefinición de los objetivos políticos del feminismo y una contextualización de las realidades sociales en donde se desarrolla políticamente la sociedad y valorando como pilar fundamental la democracia.

Mary Dietz, al igual que Chantal Moufle, ofrecen una fuerte crítica a las concepciones ciudadanas desde el liberalismo; en particular esta autora considera que el liberalismo presenta ciertas características; como la aceptación de los ciudadanos fuera su contexto social y político; o la consideración de un igualitarismo de los individuos que resulta ficticio y garantizador de cuestiones puramente económicas; o la idea de los individuos como competidores; que hacen que la ciudadanía se vea como una actividad individual y económica; "...en el liberalismo la ciudadanía llega a ser no tanto una actividad colectiva y política como una actividad individual y económica..." (DIETZ, 2001, p. 6)

Las críticas al liberalismo desde el feminismo, también se extiende a otras autoras como Carole Pateman, que desde su análisis de lo público y lo privado logra poner en jaque los puntos centrales del modelo liberal. Esta autora considera que uno de los problemas centrales en la discusión entre el feminismo y el liberalismo, es la definición de "lo público" y

"lo privado"; las ambigüedades del liberalismo en la definición de estos conceptos y en la separación y oposición de los mismos, provoca un ocultamiento del patriarcado; y por ende, de la subordinación de género.

(...) la profunda ambigüedad de la noción liberal de lo privado y lo público oculta y mistifica la realidad social que ayuda a construir. Las feministas sostienen que el liberalismo está estructurado tanto por relaciones patriarcales como por relaciones de clase, y que la dicotomía entre lo público y lo privado, oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista. (PATEMAN, 1996, p. 3)

En este contexto, uno de los objetivos del feminismo es analizar el liberalismo desde su carácter patriarcal; para de esta forma, poder abordar las concepciones de lo público y lo privado.

El concepto de patriarcado es una de las aportaciones más importantes del feminismo a las ciencias sociales y se define como un sistema económico social en el que los hombres se apropian del trabajo de las mujeres en beneficio propio; las relaciones de patriarcado entre hombres y mujeres implican que éstas son explotadas económicamente por los hombres, quienes se apropian de su trabajo (productivo y reproductivo) y de su ideología. (SABATE MARTINEZ, 1995, p. 15)

Carole Pateman, considera que liberalismo y patriarcado⁷ son dos concepciones antagónicas; que a lo largo de la historia del desarrollo del capitalismo han logrado una conciliación; que garantizó el

⁷ "El patriarcalismo recurre a la naturaleza y al supuesto de que la función natural de las mujeres consiste en la crianza de los hijos/as, lo que prescribe su papel doméstico y subordinado en el orden de las cosas." (PATEMAN, 1996, p.8)

funcionamiento del capitalismo⁸ y generó una división sexual y laboral, relegando a las mujeres al ámbito privado, donde realizaron tareas consideradas de menor status. En la actualidad; podemos decir que el patriarcalismo es esencial para la práctica del liberalismo. Incluso los movimientos antifeministas actuales se sustentan en las bases del patriarcalismo y la supuesta función natural de las mujeres para seguir garantizando prácticas de exclusión.

No debemos olvidar que estas "funciones" otorgadas al sexo femenino, son construcciones culturales, y no derivan de una naturaleza biológica.

De esta forma, Carole Pateman, autora que proviene del feminismo radical, pone el acento en el antagonismo varón/mujer; y considera que la categoría de ciudadano en el contexto actual, es una categoría patriarcal por lo que exigir igualdad es aceptar esta condición. Propone, así, una concepción sexualmente diferenciada de la ciudadanía, basada en una interrelación entre ambos sexos, donde tanto hombres como mujeres participen por igual en el ámbito doméstico, situación que provocara cambios en la esfera pública y generará una participación activa de las mujeres.

El feminismo para sus análisis debe basarse en una concepción sexualmente diferenciada.

El feminismo persigue un orden social diferenciado dentro del cual las diversas dimensiones son distintas pero no separadas o opuestas, basado en una concepción social de la individualidad, que incluye a mujeres y hombres como seres biológicamente diferenciados

⁸ Las mujeres realizaron un papel de gran importancia para el desarrollo del capitalismo, ya que desde el ámbito privado, fueron las que garantizaron la reproducción de la fuerza de trabajo.

pero no como criaturas desiguales. (PATEMAN, 1996, p. 22)

Si bien encontramos en el ámbito de las autoras analizadas una coincidencia en la crítica al liberalismo desde el feminismo; podemos encontrar diferencias marcadas en las propuestas referidas a la democracia y ciudadanía. Un ejemplo de ello es la postura de Carole Pateman y Chantal Moufle; mientras Pateman proclama por una división sexualmente diferenciada considerando a las mujeres como colectivo social, Moufle rechaza este tipo de consideraciones planteando que ello generará una falsa universalidad. Por otro lado, Pateman coincide en el valor político dado a la maternidad, desde el maternalismo⁹ (pese a basarse en el antagonismo varón/mujer y no en la relación madre/hijo); Moufle rechaza estas posturas por considerarlas existencialista e inadecuadas para generara desde el feminismo políticas democráticas,

(...) las limitaciones de la concepción moderna de ciudadanía no van a superarse si en su definición se vuelve políticamente relevante la diferencia sexual, sino al construir una nueva concepción de ciudadanía en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente. (MOUFLE, 2001, p. 7)

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

En nuestro análisis sobre la

⁹ Las maternalistas conforman una alternativa a la política liberal desde el feminismo, consideran el abandono de las políticas liberales masculinas de lo público, y el reposicionamiento del mundo privado en el contexto político. En este punto proponen el acceso de las mujeres a la política desde la valoración de la experiencia de la maternidad y de la relación madre/hijo aplicada a la política.

democracia y la ciudadanía no debemos olvidar que el desarrollo histórico de estos conceptos y sus experiencias en la práctica son paralelos al desarrollo del capitalismo.

A lo largo de la historia de los países latinoamericanos, así como en el caso de los países europeos; el capitalismo a pasado por diferentes fases y es en el período contemporáneo donde a coincido con el proceso político democrático. Podemos decir que la democracia siempre se produjo en un sistema capitalista¹⁰, mientras que en el desarrollo del capitalismo se han sucedido diferentes sistemas políticos.

En este contexto, podemos decir que en la práctica se pueden encontrar diferentes formas de capitalismo, así como también diferentes formas democráticas. De este punto deriva que muchas veces el sistema político y económico de los países desarrollados sea muy diferentes al de los países subdesarrollados, como es el caso de los países latinoamericanos; aunque ambos tengan un sistema capitalista y democrático.

Por estas razones descartamos cualquier análisis lineal y consideramos que el análisis de la democracia y ciudadanía latinoamericana debe ser tratado a la luz de su contexto socio-histórico.

El capitalismo y la democracia, sin embargo, no son términos complementarios; por estas razones, su coexistencia genera conflictos que solo pueden ser resueltos si se establece un compromiso entre ambos.

En el caso de los países desarrollados, el capitalismo acompañado de la democracia se difundieron en el

contexto histórico de posguerra; aquí, cada país tomo sus formas diferenciadas. Por ejemplo, mientras en los países escandinavos este proceso fue acompañado por un gran compromiso de cambio en las cuestiones sociales (apuntando al modelo de socialismo B de Marshall), en Estados Unidos este proceso garantizó más derechos económicos tendientes al individualismo y fueron más tenues los avances en cuestiones sociales.

Al analizar el proceso de transición democrática y capitalismo en América Latina tenemos que situarnos en la realidad de su contexto socioeconómico, caracterizado por la pobreza y la polarización¹¹ de la distribución del ingreso. Este contexto representa la gran diferencia en las formaciones democráticas con los países desarrollados,

(...) allí donde tanto las viejas como las nuevas democracias del Primer Mundo se consolidaron en el contexto de una marcada baja de la desigualdad, de la pobreza y de la polarización, aquí ocurre todo lo contrario y los procesos de democratización en curso están acompañados por un crecimiento crítico de los tres fenómenos. (NUN, 2000, p. 4).

Esta situación provoca diferencias muy marcadas a la hora en que estos países construyen y llevan a la práctica las concepciones de ciudadanía. En los países latinoamericanos las transiciones democráticas generaron expectativas de cambio no solo orientadas a la

¹⁰ La única excepción que podemos mencionar es el caso chileno con Salvador Allende.

¹¹ " ... en una sociedad desigual las diferencias de ingresos pueden ser graduales y estables o implicar cortes significativos que tienden a ampliarse con el tiempo. Cuando ocurre lo segundo se habla de la polarización de la distribución del ingreso, cuya importancia aumenta cuanto mayores resulten la homogeneidad interna de cada segmento social y la heterogeneidad de los segmentos entre sí". (NUN, 2000, p.3)

participación política y a la obtención de derechos políticos (anulados, en la mayoría de los países, por extensas dictaduras y terrorismos de estado); sino también a cambios en la estructura socioeconómica caracterizada por la desigualdad y la polarización. Este último punto, no solo no se produjo, sino que incluso fue provocando mayores situaciones de conflicto en el sistema democrático; llegando a ocasionar a principios de este nuevo milenio un desencantamiento de la democracia.

Un fenómeno que, sin lugar a dudas, caracteriza la situación política de varios países latinoamericanos es el desencanto. Ello puede afectar gravemente a los procesos de democratización al restarles arraigo a las instituciones políticas. (LECHNER, 1995, p. 2)

En este período postmoderno, las democracias latinoamericanas afrontan una seria crisis provocada por el desencantamiento, no solo por no haber podido cambiar el contexto desfavorable latinoamericano, sino también por un descreimiento de las izquierdas como una solución o una meta para la salida de América Latina. A esta crisis hay que sumar el problema de la identidad y la falta de un marco de referencia político latinoamericano; la heterogeneidad de la población de nuestros países siempre se abordó como un problema y como una amenaza a la identidad; cuando esta podría transformarse en una oportunidad para el sistema político democrático latinoamericano. Aquí tendríamos que recordar la definición de democracia de Chantal Moufle *“soberanía popular con pluralismo”*, tal vez esta sea la solución a los problemas latinoamericanos.

LAS FORMAS DEMOCRÁTICAS LATINOAMERICANAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA: EL CASO ARGENTINO

La transición democrática de Argentina no fue ajena al contexto latinoamericano, si bien los países del cono sur no presentan realidades tan extremas como la de otros países del continente, la pobreza y la polarización han caracterizado a toda la región en forma creciente.

En el caso argentino, el desarrollo de una clase media y la obtención de protección social¹² en muchas oportunidades estuvieron ligadas a gobiernos no democráticos. En contra posición a ello, el proceso democrático experimentado desde 1983 tiene una tendencia al aumento de la pobreza y la polarización como una de sus características salientes, “... si en 1991 el 10% más rico de la población recibía el 34,1% del ingreso y el 30% más pobre, solo el 8,8%, en 1997 estas cifras se habían modificado para peor: 36,6% y 7,7% respectivamente”. (NUN, 2000, p. 8). Tal vez esta sea una de las razones por las cuales se produzca un desencantamiento progresivo de las democracias en América Latina.

El aumento progresivo de la pobreza y la polarización que se produjo a partir de la década del '80 (y que empeoró en los '90) provocó la desaparición progresiva de la clase media argentina. La desocupación y la falta de inversión social por parte del estado llevaron a un aumento de los llamados “nuevos pobres”.

¹² En este punto es necesario aclarar que las protecciones sociales adquiridas se dieron en el contexto de la industrialización sustitutiva de importaciones, por lo que solo una parte de la población (los trabajadores industriales) recibía directamente estos beneficios. Se trató al igual que en Brasil de medidas selectivas y corporativistas.

En este contexto, las mujeres argentinas lucharon para lograr una mayor participación en la vida política a través de la ley de cupos; lograda en los 90 y convirtiéndose en el primer país de la región en aplicarla.

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ARGENTINA: VINCULACIÓN DE TEORÍA Y PRÁCTICA

La historia de las mujeres argentinas en la lucha por la obtención de derechos políticos se remonta al siglo XIX. Los primeros pasos los podemos encontrar en el partido socialista que incansablemente proponía en sus proyectos cuestiones de género.

En 1895, ya se proclamaba el voto femenino en el Programa Mínimo del socialismo y a partir de 1919 el socialismo había presentado ya varios proyectos para la inclusión política de las mujeres en la vida política pública; en estas luchas se hace necesario destacar el papel que tuvo Alicia Moreu de Justo¹³ en su pelea constante por los derechos de la mujer.

La primera propuesta desde los lugares de poder para el obtención del sufragio femenino se produjo en 1935 de la mano de Alfredo Palacios y Mario Bravo, representantes del

socialismo, quienes propusieron el voto femenino a partir de los 18 años con iguales derechos y obligaciones que los hombres. Aunque estas propuestas fueron rechazadas, la obtención de derechos políticos para las mujeres fue una de las grandes aspiraciones del socialismo en Argentina.

La provincia de San Juan, fue la primera en aprobar el voto femenino en 1927; logrando que en 1928 las mujeres voten por primera vez en el país y que en 1934 fuera elegida la primera mujer diputada del país, Ema Acosta.

Pese a estos primeros pasos, recién a partir de 1947, en el contexto del gobierno peronista, se proclama y aprueba el voto femenino a nivel nacional. En septiembre de 1946, a instancias de Eva Perón, el voto femenino fue aprobado por unanimidad en el senado y sancionado por la cámara de diputados en 1947, promulgándose de inmediato. En este momento de la historia argentina hubo un grupo de mujeres socialistas que lo rechazó, considerando que el voto les era “regalado” por una mujer que no sustentaba su idea de igualdad.

El voto “universal” vigente en ese momento no incluía en el universo a las mujeres. El sistema electoral nos excluía a la par de los no autorizados por razones de “incapacidad” como los dementes, o de “indignidad”, como los presos. En realidad en supuesto de la “minoridad” que inhabilitaba a las mujeres para ejercer sus derechos políticos era bastante general en el mundo de la época. Estados Unidos otorgó el voto a la mujer en 1919, Brasil y Uruguay en 1932, Francia en 1945.

Pese a este logro, hay que destacar que históricamente en la Argentina fue el partido socialista el que luchó por años por el voto femenino, no

¹³ Alicia Moreau de Justo (n. Londres, Gran Bretaña, 11 de octubre de 1885; m. Buenos Aires, Argentina, 12 de mayo de 1986) fue una médica y política argentina, figura destacada del feminismo y del socialismo. En 1920 fue una de las fundadoras de la Unión Feminista Nacional (UFN). La UFN tenía como objetivo organizar a las mujeres, a partir de centros en todo el país, para obtener la igualdad de derechos con los hombres, así como para mejorar las condiciones del trabajo femenino. La acción política de la UFN resultó decisiva para apoyar la sanción de muchas importantes leyes de reconocimiento de los derechos de la mujer y de protección del trabajo femenino. La UFN publicó mensualmente la revista Nuestra Causa. La UFN comenzó a organizar movilizaciones activas de mujeres durante los actos electorales, así como peticiones masivas dirigidos a los legisladores y acciones de lobby.

solo de la mano de las mujeres que formaban parte de este partido sino de los hombres que ocupaban cargos públicos en la política nacional.

Una vez obtenido el voto femenino, no fue fácil la obtención de puestos políticos públicos para las mujeres, en pocas oportunidades llegaban a ocuparlos y cuando lo hicieron se mimetizaban con las estructuras masculinas existentes, lo que ocasionaba que en pocas oportunidades se representaran los intereses femeninos en las cúpulas políticas.

Pese ello la participación política de las mujeres fue en aumento, especialmente desde los partidos políticos y otras organizaciones; pero no sucedió lo mismo en la ocupación de cargos públicos donde rara vez las mujeres se convertían en candidatas y llegaban al poder.

Con el comienzo de la democracia en 1983, y habiendo dejado atrás una serie de dictaduras militares que se caracterizaron por la violación de los derechos humanos; se producía la visibilidad de organizaciones sociales de derechos humanos que eran protagonizadas por mujeres. El caso más sobresaliente en la Argentina es el de las Madres de Plaza de Mayo.

En 1984 por primera vez diferentes organizaciones de mujeres de partidos políticos de sindicatos y núcleos feministas, reunidos en la Multisectorial de la Mujer, convocan a una manifestación unitaria en la Plaza de los Dos Congresos.

Durante la década de 1980 en Argentina, y como consecuencia de la vuelta de la democracia se intensifican los estudios de género en las cuestiones políticas, sociales y económicas. La aparición de textos, centros de investigación, encuentros, jornadas, congresos vincularon la teoría del

género con la participación política.

La década de 1990 se va a destacar en cuestiones de género y política en la Argentina, con la aparición de la Ley de Cuotas o de Cupo Femenino. La constitución nacional fue reformada en 1994, momento en donde se incorpora esta ley perteneciente al artículo 37, capítulo II, "Nuevos derechos y garantías".

La especificidad del caso argentino consiste en que las "cuotas" son prácticas efectivas en los cuerpos colegiados electivos; es decir, en el Parlamento y en las Legislaturas de las Provincias, que las implementaron como parte de sus regímenes electorales. En la actualidad hay proyectos presentados en el Congreso para incorporar el cupo femenino en la Corte Suprema de Justicia.

Según la ley de cuotas 24.012 sancionada en 1991, los partidos políticos deberán presentar un 30 % de mujeres en sus listas de candidatos. Esta situación llega a la organización interna de los partidos políticos, y se convierte en el primer país latinoamericano en incorporar la "cuota" en sus leyes electorales.

De esta forma, en la década de 1990 la lucha por los derechos políticos de las mujeres se orientó a garantizar la accesibilidad a los puestos políticos y de representación. Sin embargo, y como veremos en el último apartado, esta representación no se tradujo necesariamente en una representatividad.

El problema que aquí pretendemos analizar es la desigual participación de las mujeres respecto de los hombres en la política argentina. La historia de las luchas femeninas y sus logros, como el sufragio y la ley de cupos, no garantizaron una participación activa de las mujeres en el poder. A ello debemos sumar las diferencias

Tabla 1: Cantidad de afiliados a partidos políticos por sexo y presencia femenina entre los afiliados de cada partido. Total del país. Año 1999.

Partidos políticos	Afiliados			Presencia femenina ⁽¹⁾
	Total	Varones	Mujeres	
Total de afiliados	6.210.675	3.115.946	3.094.729	49,8
Total partido nacionales	5.697.555	2.862.220	2.835.335	49,8
Acción por la República	18.669	9.357	9.312	49,9
Autonomista	59.811	31.058	28.753	48,1
Comunista	8.669	5.052	3.617	41,7
Conservador Popular	24.126	17.128	6.998	29,0
Corriente Patria Libre	7.853	4.520	3.333	42,4
Del Trabajo y Del Pueblo	5.303	2.618	2.685	50,6
Demócrata Popular p/ el Frente Social	460	271	189	41,1
Demócrata Cristiano	43.287	21.644	21.643	50,0
Demócrata Progresista	37.378	19.595	17.783	47,6
Federal	10.328	4.795	5.533	53,6
Frente Grande	196.946	101.985	94.961	48,2
Frente de los Jubilados	2.990	1.459	1.531	51,2
Fuerza Republicana	89.613	46.852	42.761	47,7
Humanista	24.386	13.951	10.435	42,8
Intransigente	67.093	37.346	29.747	44,3
Justicialista	2.916.251	1.472.318	1.443.933	49,5
Modin	14.860	9.128	5.732	38,6
M.A.S.	16.868	9.024	7.844	46,5
Movimiento Social de los Trabajadores	5.980	2.586	3.394	56,8
M.I.D.	56.257	30.647	25.610	45,5
Mov.Dem.Pop.Antim. (MO.DE.PA.)	27	17	10	37,0
Movimiento Línea Popular	2.805	1.386	1.419	50,6
Movimiento Patriótico de Liberación	895	435	460	51,4
Nacionalista Constitucional	16.958	9.635	7.323	43,2
Obrero	6.696	3.360	3.336	49,8
Política.Abierta. P/ Integridad Social (P.A.I.S.)	21.360	11.390	9.970	46,7
Social Republicano	1.361	626	735	54,0
Socialista Auténtico	3.030	1.471	1.559	51,5
Socialista Democrático	27.667	13.487	14.180	51,3
Socialista Popular	54.840	25.825	29.015	52,9
Unión de Centro Democrático	47.452	23.899	23.553	49,6
Unión Cívica Radical (U:C:R:)	1.905.927	928.563	977.364	51,3
Unión Popular	1.364	770	594	43,5
Verde Ecologista Pacifista. Futuro Verde	45	22	23	51,1
Total partidos de distrito ⁽²⁾	513.120	253.726	259.394	50,6

(1) Es el porcentaje de mujeres afiliadas en cada partido sobre el total de afiliados a ese partido.

(2) Partidos de distrito son los partidos provinciales. UNICEF.

territoriales de Argentina, donde hay lugares en que la participación de las mujeres es muy activa y creciente; y otros donde su participación esta garantizada solo por las leyes y donde la visibilidad de las mujeres es nula.

Para realizar un análisis territorial de esta realidad argentina recurrimos a la observación de datos oficiales aportados por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

Al comenzar nuestro análisis recurriremos al examen de la participación femenina en los partidos políticos. La afiliación a los mismos implica una participación activa de las mujeres y demuestra la intencionalidad de formar parte activa dentro de un contexto democrático.

La tabla 1 nos muestra los diferentes partidos políticos que se presentaban en la Argentina para 1999; donde se puede identificar la cantidad de afiliados según género por cada partido. Aquí, podemos observar que la participación total según género es prácticamente igual para hombres como para mujeres, incluso en el promedio general las mujeres representan 50,6% de afiliados a los partidos políticos. Sin embargo, cuando analizamos internamente cada uno de los partidos observamos que algunos presentan mayoría de mujeres en sus afiliados (marcados en el cuadro con color verde); entre ellos podemos mencionar a los partidos socialistas, el partido social republicano, el movimiento patriótico de liberación popular, el movimiento línea popular, el movimiento social de los trabajados, el frente de los jubilados, el federal, el del trabajo y el pueblo, y la unión cívica radical.

Es importante detenernos en este último, ya que junto con el partido justicialista, representan el 77% del total de afiliados a los partidos políticos

del país. La Unión Cívica Radical presenta un 51,3% de mujeres entre sus afiliados, mientras que el partido Justicialista presenta 49,5%; en ambos la participación por géneros es muy pareja.

Al analizar la cantidad de afiliados quisimos dar cuenta de la intencionalidad de participación política de las mujeres en Argentina; ahora nos quedaría por corroborar si esta participación es correlativa con la ocupación de cargos políticos públicos.

Para un examen de la participación femenina en los cargos políticos, recurrimos a los datos aportados por el INDEC; de bancas ocupadas por mujeres y presencia femenina en cargos parlamentarios del poder legislativo nacional y provincial. Los datos se presentan para los años 1999 y 2001 permitiendo una proyección de la participación política, así como por provincias posibilitando un análisis territorial de los datos.

Con respecto al poder legislativo nacional y la ocupación de cargos en el senado y en la cámara de diputados, la presencia por género dista de ser igualitaria, para el año 1999 solo un 7,2% de las bancas del senado la ocupaban mujeres mientras que a la cámara de diputados le correspondía el 28%.

Para el año 2001, a nivel nacional las senadoras y diputadas mujeres había aumentado su proporción, el aumento más notable pertenece a las senadoras que pasaron de ocupar un 7,2% de las bancas a ocupar el 34,7%. Pese al crecimiento en la participación de las mujeres entre los años 1999 y 2001; los porcentajes a los que arribaron siguen siendo bajos, especialmente si tenemos en cuenta que en este momento ya funcionaba la ley de cupos.

Tabla 2: Cantidad de bancas ocupadas por mujeres y presencia femenina en cargos parlamentarios.

Poderes legislativos	1999 ⁽¹⁾			2001 ⁽¹⁾		
	Total de bancas	Bancas ocupadas por mujeres	Presencia femenina ⁽²⁾	Total de bancas	Bancas ocupadas por mujeres	Presencia femenina ⁽²⁾
Poder legislativo nacional						
Senadores	72	5	7,2	72	25	34,7
Diputados	257	72	28,0	257	76	29,6
Poder legislativo prov						
CapitalFederal	60	21	35,0	60	20	33,3
Buenos Aires	138	31	22,5	138	40	29,0
Catamarca	57	6	10,5	57	15	26,3
Cordoba	133	19	14,3	70	22	31,4
Corrientes	39	5	12,8	39	12	30,8
Chaco	32	8	25,0	32	9	28,1
Chubut	27	9	33,3	27	9	33,3
Entre Rios	44	2	4,5	45	4	8,9
Formosa	30	6	20,0	30	11	36,7
Jujuy	48	12	25,0	48	12	25,0
La Pampa	26	8	30,8	26	9	34,6
La Rioja	30	3	10,0	30	5	16,7
Mendoza	86	16	18,6	86	11	12,8
Misiones	40	12	30,0	40	12	30,0
Neuquen	35	10	28,6	35	10	28,6
Rio Negro	43	10	23,3	43	10	23,3
Salta	83	10	12,0	83	13	15,7
San Juan	45	6	13,3	45	6	13,3
San Luis	52	11	21,2	52	14	26,9
Santa Cruz	24	5	20,8	24	1	4,2
Santa Fe	69	14	20,3	69	15	21,7
Santiago del Estero	45	12	26,7	50	19	38,0
Tierra del Fuego	15	2	13,3	15	5	33,3
Tucumán	40	9	22,5	40	9	22,5

(1) Datos correspondientes al 10/12/99 y 10/07/02.

(2) Presencia femenina es el porcentaje de mujeres que ocupan bancas parlamentarias sobre el total de bancas ocupadas por varones y mujeres.

Nota: El decreto 1246/2000 amplió la aplicación de la ley de cupo 24012 de 1991 instituyendo la incorporación efectiva de candidatas mujeres, al fijar que las mismas debían ocupar un lugar en la lista que permitiera su elección si el partido obtenía los votos suficientes.

Fuente: Ministerio del Interior de la Nación. Dirección Nacional Electoral. Departamento de Coordinación y Estadística Electoral. Publicado en: *Situación y Evolución de las Mujeres en la Argentina - Indicadores Seleccionados*. INDEC, UNICEF.

Si analizamos el poder legislativo provincial (tabla 2), podemos encontrar fuertes diferencias regionales en la participación política de las mujeres en los cargos políticos; siempre con porcentajes relativamente bajos (menores al 38%).

Las regiones del país donde las mujeres ocupan mayor cantidad de bancas en el senado para el año 1999 corresponden a Capital Federal (35%) y a la provincia de Chubut (33,3%); mientras que para el año 2001 las regiones con mayor participación son la provincia de Santiago del Estero (38%) y la provincia de Formosa (36,7%).

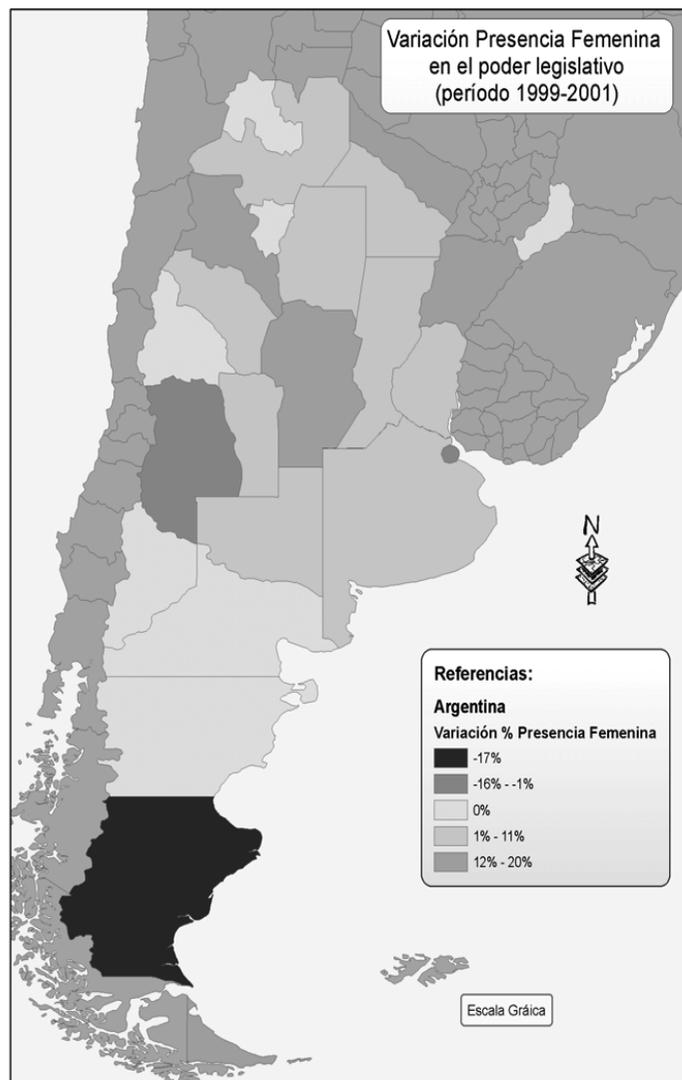
Las provincias con menor participación femenina para el año 1999 son y La Rioja (10%) y Entre Ríos (4,5%); esta última para 2001 seguía presentando la presencia femenina más baja del país sin embargo mostraba una leve mejora (8,9%).

Un caso especial presenta la provincia de Santa Cruz, mientras en el año 1999 presentaba una participación femenina de las bancas del poder legislativo que correspondían al 20,8%, para el año 2001 su situación proporcionaba datos muy negativos, solo 4,2% de las bancas eran ocupadas por mujeres.

Si comparamos la presencia femenina en los poderes legislativos provinciales para los años 1999 y 2001, encontramos que gran parte de las regiones argentinas han presentado un aumento de participación de la mujer. Solo algunas provincias como Chubut, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan

y Tucumán, se mantuvieron estables; mientras que la Capital federal y Santa Cruz, disminuían la presencia femenina en sus bancas.

Para finalizar, presentamos una mapa donde se territorializa la problemática a través de la variación porcentual de la presencia femenina en donde podemos observar las provincias que han presentado un aumento notable de presencia femenina en color verde; mientras que aquellas que se encuentran en situación crítica se



resaltan con tonos rojos.

CONCLUSIONES FINALES

Respecto a las cifras analizadas podemos presenciar una participación activa de las mujeres a nivel de los partidos políticos, donde no encontramos diferencias de género en cantidades (queda abierto el análisis de las funciones y cargos que se les asignan internamente en los partidos que pueden representar diferencias jerárquicas de género); mientras que al contrastarlas con la participación en el poder legislativo nacional y provincial la presencia femenina es reducida siendo la mayor presencia solo de 38%; y encontrando casos extremos de 4,2%. Con lo cual, podemos corroborar nuestra primera hipótesis de trabajo; La participación política a través de partidos políticos en Argentina es pareja entre hombres y mujeres; sin embargo llegada la hora de ocupar cargos políticos es mucho mayor la presencia de hombres; encontrándose, incluso, casos extremos donde la presencia femenina es solo por la existencia de la ley de cupos.

Si comparamos los años 1999 y 2001 de los datos aportados por el INDEC, encontraremos que salvo la situación de Capital Federal y Santa Cruz; las regiones argentinas mantuvieron estables e incluso aumentaron la presencia femenina en el poder legislativo. Con ello podemos afirmar que se ha producido un aumento de la participación política de las mujeres a través de cargos políticos (hipótesis 2)

A lo largo del trabajo pudimos presenciar los avances en la lucha de las mujeres argentinas respecto a los derechos políticos; sin embargo, las diferencias de género en los puestos políticos públicos siguen siendo muy fuertes y con marcadas diferencias

regionales. A ello, debemos sumarle que la presencia femenina en los cargos públicos no alcanza para representar los intereses femeninos; si bien la ley de cupos garantizó el acceso de las mujeres a los cargos políticos muchas de ellas se insertaron en espacios mixtos donde quedaron subordinadas a las estructuras preexistentes, sin crear sus propios espacios. (Hipótesis 3, 4 y 5)

HORIZONTES POSIBLES

Este trabajo pretendió demostrar en un formato muy reducido que todavía nos queda mucho por recorrer en la igualdad política de género en Argentina. Para realizar un estudio profundo sobre la presencia femenina en el contexto democrático, deberíamos ir más allá, y preguntarnos por que todavía no están representados los intereses femeninos?; por que se da una diferencia regional tan marcada en la Argentina?; si la estructura existente impide los avances en materia de género, porque es tan poco cuestionada?

Como esta nos podríamos plantear muchas preguntas que nos ayudarían a repensar nuestra situación política.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASTELARRA, Judith. Democracia y sistema político de género. In: Documento de PRIGEPP. Unidad 1. Seminario Democracia/s; Ciudadanía Y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles, 2002, Buenos Aires. **Anais**. Buenos Aires, 2002.

BAREIRO, Line. **Seminario Democracia/s Ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI**. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles. Clases on line, Unidad n. 1, 2, 3 y 4. Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, 2007.

CASTELLS, Carme. Introducción. In: CASTELLS, Carme (org.) **Perspectivas feministas en teoría política**. Buenos Aires. Editorial Paidós, 1996.

LA ARGENTINA trepa en el ranking mundial de mujeres parlamentarias. Disponible em: <http://www.clarin.com/diario/2001/07/04/p-01201.htm>

BATALLAS y conquistas de la mujer. Disponible em: <http://www.clarin.com/suplementos/cultura/2007/06/23/u-00811.htm>

ELLAS en las luchas, ellos en los cargos. Disponible em: <http://www.clarin.com/suplementos/cultura/2007/06/23/u-01011.htm>

DIETZ, Mary. El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía. In: LAMAS, Marta. **Ciudadanía y feminismo, compiladora**. México D.F.: Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) e Instituto Federal Electoral (IFE), 2001.

GARCIA RAMON, Ma. Dolores. Género, espacio y entorno: ¿hacia una renovación conceptual de la geografía? Una introducción. **Documents D'anàlisi Geogràfica**, p.7-12, 1989.

INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Disponible em: <http://www.indec.mecon.ar/>

LECHNER, Norbert. **Los patios interiores de la democracia**. Subjetividad y Política. Santiago de Chile. Fondo de Cultura Económica, 1995.

LEGARDE, Marcela. Democracia Genérica. In: **Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género. Período 80-90**. Managua, Editorial UCA, 1999.

MILOSAVLJEVIC, Vivian **Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina**. Santiago: CEPAL, 2007. 186p.

MOUFLE, Chantal. Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. In: LAMAS, Marta (org.) **Ciudadanía y feminismo**. México: D.F. Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (VNIFEM)/Instituto Federal Electoral (IFE), 2001.

NUN, José. **Democracia ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?** Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2000.

PATEMAN, Carole. Críticas feministas a la dicotomía público/privado. In: CASTELLS, Carme (org.). **Perspectivas feministas en teoría política**. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF, 1996.

SABATÉ MARTÍNEZ, Ana, RODRIGUEZ MOYA, Juana M., DÍAZ MUÑOZ, Ma. Ángeles. **Mujeres, Espacio y Sociedad. Hacia una geografía del género**. Madrid, España: Editorial Síntesis S.A., 1995.

TRIPP, Mary. **Women and decisión-making: how new internacional norms are shaping citizenship**. University of Wisconsin-Madison.

PHILLIPS, Anne. ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?. In: CASTELLS, Carme (org.). **Perspectivas feministas en teoría política**. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF, 1996.

MUJERES en el poder: cambian las reglas del juego. Documento del Programa de Apoyo al Liderazgo y la Representación de la Mujer. Banco Interamericano de Desarrollo, 2000.

(Recebido em 25/01/2008 e aceito para publicação em 25/04/2008)